

ACTA DE REUNIÓN N° 015-2010-COMISIÓN BANDA ANCHA

COMISIÓN MULTISECTORIAL TEMPORAL ENCARGADA DE ELABORAR EL
"PLAN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA BANDA ANCHA EN EL PERÚ"

Tema	Décimo Quinta Reunión de la Comisión Multisectorial Temporal encargada de elaborar el "Plan Nacional para el Desarrollo de la Banda Ancha en el Perú"		
Persona que convoca a la Reunión	Directora General de Regulación y Asuntos Internacionales de Comunicaciones	Secretaría Técnica	Dirección General de Regulación y Asuntos Internacionales de Comunicaciones
Fecha y Hora de la convocatoria	28 de Mayo de 2010 - 09:30 a.m.	Tiempo de duración	3:30 horas

Asistentes	Miembro	Entidad	Lugar
Jorge Luis Cuba Hidalgo	Titular	MTC (VMC)	
Jorge López de Castilla Bado	Alterno	MTC(VMC)	
Patricia Carreño Ferré	Titular	MTC (DGRAIC)	
Abel Mellado Ochoa	Alterno	MTC (DGRAIC)	Despacho Viceministerial de Comunicaciones
Luis Pacheco Zevallos	Alterno	OSIPTEL	
Luis Torres Valerín	Titular	INICTEL - UNI	
Fredy Chalco Mendoza	Alterno	INICTEL - UNI	28.05.2010

Observaciones: También participaron en calidad de invitados a las sesiones de la Comisión:

Wilfredo Fanola	Invitado	Empresas de telecomunicaciones no agremiadas en AFIN	
-----------------	----------	--	--

Quórum

Habiéndose verificado el quórum necesario para la realización de la sesión, se dio por iniciada la reunión.

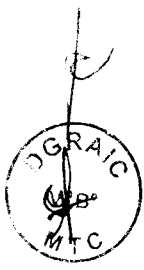
Agenda

- Revisión de acuerdos.
- Presentación de los representantes de Oficina General de Presupuesto y Planificación del MTC, de Proviás Nacional y de la Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas.
- Asuntos varios.

Comentarios

En relación a los temas de agenda, los miembros de la Comisión Multisectorial Temporal (en adelante, la Comisión) y la Secretaría Técnica, expresaron los siguientes comentarios:

- La Secretaría Técnica de la Comisión:



A
fr

Comentarios

- 1.1. Informó que estaba confirmada la participación de un representante de la Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, de representantes de Proviás Nacional y de representantes de la Oficina General de Presupuesto y Planificación (OPP) del MTC.
 - 1.2. Informó que no confirmaron su asistencia los representantes de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informático-ONGEI, dado que no se encontraban en Lima.
 - 1.3. Presentó la propuesta de Acuerdo de Confidencialidad a ser firmado por los representantes de la Asamblea Nacional de Rectores - ANR, la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios - ASPEC, la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional - AFIN, que agremia a varias empresas de telecomunicaciones y al representante de las empresas de telecomunicaciones que no pertenecen a dicha asociación.
 - 1.4. Informó que se había invitado a participar de la presente reunión a los representantes de las empresas e instituciones señaladas en el párrafo anterior.
 - 1.5. Informó que se había circulado por correo electrónico las actas N° 11 y 12 para los comentarios de los miembros de la Comisión.
 - 1.6. Efectuó una breve presentación del Informe N° 1: Diagnóstico sobre el desarrollo de la Banda Ancha en el Perú.
 - 1.7. Manifestó que los miembros de la Comisión deben efectuar sus aportes directamente en los Informes N° 1 y 2, a fin de contar con más tiempo para el desarrollo de los trabajos propios de la Comisión.
2. El representante de OSIPTEL:
 - 2.1. Informó que envió por correo electrónico información sobre infraestructura de fibra de tres países de la región (Colombia, Brasil y México).
 - 2.2. Efectuó comentarios al Acta N° 13.
 - 2.3. Efectuó comentarios sobre la presentación del Informe N° 1.
 3. El representante de INICTEL-UNI:
 - 3.1. Informó que envió por correo electrónico unos aportes para el Informe N° 1.
 - 3.2. Efectuó comentarios al Acta N° 13.
 - 3.3. Efectuó comentarios sobre la presentación del Informe N° 1.
 4. Los representantes de la OPP:
 - 4.1. Expusieron sobre los alcances y/o eventuales restricciones del Decreto Supremo 024-2007-MTC, que dicta medidas para que las carreteras a construirse cuenten con ductos y cámaras que permitan la instalación de infraestructura de servicios de telecomunicaciones.
 - 4.2. Manifestaron que a la fecha sólo en el proyecto Buenos Aires - Canchaque, se han tendido ductos en la carretera.
 - 4.3. Informaron que habrían restricciones al momento de la formulación de los proyectos que son evaluados en el ámbito de las normas SNIP, que dificultan la ejecución de obras de inversión en conjunto de dos sectores diferentes.
 - 4.4. Explicaron que un asunto por definir es la fuente de financiamiento para la construcción de ductos en las carreteras.
 - 4.5. Con respecto al tema operativo, señalaron que se pueden instalar ductos en las nuevas carreteras, y cuando se efectúan trabajos de "mejoramientos", no así en aquellos mantenimientos de menor envergadura, que solo involucran el reasfaltado o labores similares.
 - 4.6. Se comprometieron a realizar las coordinaciones respectivas con la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles y con Proviás Nacional, para viabilizar la construcción de ductos.
 5. El representante de Proviás Nacional:
 - 5.1. Expuso sobre los alcances y/o eventuales restricciones del Decreto Supremo 024-2007-MTC, que dicta medidas para que las carreteras a construirse cuenten con ductos y cámaras que permitan la instalación de infraestructura de servicios de telecomunicaciones.
 - 5.2. Manifestó que Proviás es una unidad netamente ejecutora, que recibe los encargos del Viceministerio de Transportes.
 - 5.3. Manifestó que luego de aprobado el Decreto Supremo 024-2007-MTC, enviaron una



Comentarios

comunicación a la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles, a fin de que se reglamenten las medidas necesarias para viabilizar la construcción de ductos y cámaras junto con las carreteras, pero que no tuvieron respuesta.

6. El Viceministro de Comunicaciones:

- 6.1. Manifestó la importancia y necesidad de construir ductos y cámaras que permitan la instalación de infraestructura de servicios de telecomunicaciones, de forma conjunta a la construcción de carreteras, como prevé el Decreto Supremo 024-2007-MTC. Ello dado que de esta forma el Estado efectúa una inversión eficiente de sus escasos recursos, la cual además tiene múltiples beneficios para la sociedad.
- 6.2. Solicitó a los representantes de la OPP y de Provías Nacional, una coordinación cercana para viabilizar la ejecución de este tipo de obras y presentar alternativas de solución.

7. El representante de la Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, el Sr. Mario López:

- 7.1 Expuso brevemente sobre la infraestructura de las redes eléctricas en el país.
- 7.2 Manifestó que no cuentan con información precisa sobre el tendido de fibra óptica en redes eléctricas, por lo que han solicitado esta información a las empresas concesionarias de su sector.
- 7.3 Manifestó que para las redes de transmisión de energía eléctrica no se cuenta con inversión por parte del Estado, siendo todo efectuado por el sector privado. Las inversiones estatales están en el programa de Electrificación Rural.
- 7.4 Señaló que el marco legal de su sector se basa en la Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento, de donde era posible obtener la información legal sobre el acceso a la infraestructura eléctrica de los concesionarios, para un eventual uso de las empresas de telecomunicaciones.
- 7.5 Manifestó que las redes de transmisión eléctrica tienen una duración de aproximadamente 20 años en la sierra, y 10 años en la costa por la mayor humedad y salinidad del ambiente.

8. El representante de las empresas de telecomunicaciones que no pertenecen a AFIN, el Sr. Wilfredo Fanola:

- 8.1. Manifestó que sería importante invitar a participar de alguna de las sesiones de la Comisión a representantes del Banco de la Nación, dado que tendrían contratados enlaces de comunicaciones con las empresas operadoras, en lugares apartados del Perú, y que durante las horas que no usen los servicios, se podría permitir el uso de dichos servicios a la población. Asimismo, consideró conveniente invitar a la Asociación de Cableros del Perú, para tener un acercamiento con este sector.
- 8.2. Informó que en algunos lugares donde su empresa presta servicios, también operan empresas que brindan servicios en zonas rurales con financiamiento del FITEL, lo cual afectaría su negocio ya que considera que una parte de la infraestructura financiada por FITEL se estaría usando para prestar servicios en zonas no rurales.



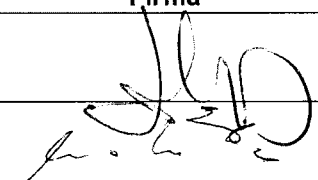
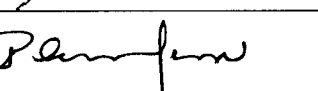
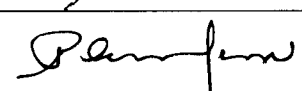
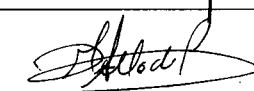
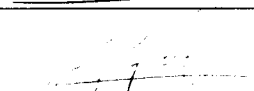
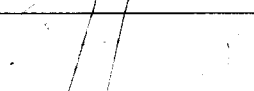
Acuerdos de la Comisión

Luego de exponer e intercambiar ideas, los miembros de la Comisión adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el Acuerdo de Confidencialidad a ser firmado por los representantes de la Asamblea Nacional de Rectores - ANR, la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios - ASPEC, la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional - AFIN, que agremia a varias empresas de telecomunicaciones y al representante de las empresas de telecomunicaciones que no pertenecen a dicha asociación.
2. Compartir por escrito con los representantes de las empresas e instituciones señaladas en el párrafo anterior, la versión actual del Informe N° 1, Diagnóstico sobre el Desarrollo de la Banda Ancha en el Perú.
3. Realizar la próxima sesión N° 16 el día miércoles 02 de junio del presente a las 9:00 am.
4. Invitar nuevamente a la ONGEI a la sesión N° 16.
5. Invitar a la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles, a la Oficina General de Planificación y Presupuesto y a Provías Nacional a la sesión N° 17 el próximo viernes 04 de junio.

Hora de Inicio de la Reunión	09:30 a.m.	Hora de Término de la Reunión	1:00 p.m.
-------------------------------------	------------	--------------------------------------	-----------

Firmas de los asistentes a la reunión

Asistentes	Entidad	Firma
Jorge Luis Cuba Hidalgo	MTC (VMC) - Titular	
Jorge López de Castilla Bado	MTC(VMC)- Alterno	
Patricia Carreño Ferré	MTC (DGRAIC) - Titular	
Abel Mellado Ochoa	MTC (DGRAIC) - Alterno	
Luis Pacheco Zevallos	OSIPTEL - Alterno	
Luis Torres Valerín	INICTEL-UNI - Titular	
Fredy Chalco Mendoza	INICTEL-UNI - Alterno	